

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL  
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

**I. Notas de Desglose**

Información Contable

**1) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

a) Efectivo y equivalentes

El saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 de las disponibilidades en cuenta de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran distribuidos en las siguientes instituciones bancarias:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Banamex	\$ 6,418,942	\$ 901,955
Bancomer	814,818	23,361
Banorte	891,739	6,872,241
HSBC	444,804	277,125
Santander Serfin	0	1,870
<b>Total:</b>	<b>\$ <u>8,570,303</u></b>	<b>\$ <u>8,076,552</u></b>

Al 31 de diciembre de 2011, en el saldo que se presenta en Banorte se incluye la cuenta de cheques por 30,138 dólares equivalentes a \$421,285, se revelan al tipo de cambio de cierre de \$13.9787 publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Las inversiones financieras son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación se detallan las inversiones a corto plazo, al cierre del ejercicio realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
CETES 14 días a 4.49%	\$ 25,000,000	\$ -
CETES 7 días a 4.48%	20,000,000	-
CETES 14 días a 4.60%	-	25,000,000
<b>Total:</b>	<b>\$ <u>45,000,000</u></b>	<b>\$ <u>25,000,000</u></b>

b) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de clientes asciende a \$11'077,790 y \$10'218,546 respectivamente, teniendo un adeudo por parte del cesionario Industria Naval del Pacifico, S.A. de C.V. por un importe de \$7'691,940 en 2011 y 5'731,165 en 2010, actualmente la Entidad sigue un proceso por la vía legal para la recuperación del adeudo.

La integración del saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2011 por la cantidad de \$11'077,790, se integra de la siguiente manera:

Saldo al 31 de Diciembre de 2011				
Total	De 1 a 90 Dias	De 91 a 180 Dias	De 181 a 365 Dias	Mas de 365 Dias
\$ 11,077,790	3,605,680	466,280	1,183,641	5,822,188

El criterio para el registro de cuentas incobrables establecido por la entidad es de reconocer los saldos mayores a 90 días, así como los que se encuentren en litigio por incumplimiento en los contratos celebrados entre las partes.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 esta cuenta se integra como sigue:

Descripción	2011	2010
Industria naval del Pacifico	\$ 7,691,940	\$ 5,731,165
Arturo Zaragoza Catalan	0	11,375
Metagri, SA de CV	12,042	12,042
Pesquera el Morroño SA de CV	0	21,653
Rogelio Noe Garaysar Fernandez	0	39,203
Estimación Cuentas Incobrables	\$ 7,703,982	\$ 5,815,438

El importe de \$7'703,982, que se refleja, corresponde principalmente al reconocimiento del adeudo del Cesionario **Industria Naval del Pacifico S.A. de C.V.**, que se encuentra en litigio por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

c) Contribuciones por Recuperar

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, esta cuenta se integra como sigue:

	2011	2010
Subsidio al Empleo	\$ 10,399	\$ 2,392
Impuesto a los Deposito en Efectivo	0	615
Impuesto al valor agregado	26,970,029	5,748,772
<b>Total:</b>	<b>\$ 26,980,427</b>	<b>\$ 5,751,779</b>

d) Inversiones financieras

El ente no cuenta dentro de sus registros con Fideicomisos a su cargo o en el cual participe.

e) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los bienes inmuebles están integrados como sigue:

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2011	2010
Terreno	\$ 44,376,328	\$ 0	\$ 44,376,328	\$ 44,376,328
Rehabilitación y Amp. Muelle Recinto Portuario	0	0	0	9,969,780
Rehabilitación y Ampliación Muelle la Ardilla	93,917,792	13,781,684	80,136,108	84,831,997
Ampliación de los Muelles 2, 3 y 4 Dragado	57,795,045	8,669,257	49,125,788	52,015,540
Amp. Muelles 2, 3 y 4 Dragado 2da. Etapa	31,967,225	1,598,361	30,368,864	31,967,225
Rehabilitación de Vías Ferreas 2010	6,478,787	323,939	6,154,847	6,478,787
Dragado Canal y Muelle de Atraque Banda Este	105,300,747	0	105,300,747	0
Urbanización Zona de Actividades Logísticas	33,200,000	0	33,200,000	0
Rehabilitación de Vías Ferreas 2011	9,362,363	0	9,362,363	0
Rehabilitación Trabes y Pilotes Muelle La Ardilla	9,895,718	0	9,895,718	0
Reexpresión a pesos de diciembre 2007	61,481	10,244	51,237	51,237
	\$ 392,355,485	\$ 24,383,485	\$ 367,972,000	\$ 229,690,894

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los bienes muebles están integrados como sigue:

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2011	2010
Maquinaria y equipo	79,068,445	17,339,529	61,728,916	31,453,956
Equipo marítimo	2,424,790	1,189,367	1,235,423	1,445,741
Equipo de transporte	10,839,004	8,221,500	2,617,504	2,635,787
Equipo de oficina	1,556,049	1,177,824	378,225	462,008
Equipo de administración	735,344	401,233	334,111	294,667
Equipo de Cómputo	2,847,036	2,847,036	0	0
Equipo de comunicación	16,591,011	4,977,303	11,613,708	13,254,786
Otros equipos	9,881,467	3,893,276	5,988,191	286,858
Reexpresión a pesos de diciembre 2007	20,296,468	7,587,785	12,708,683	12,708,683
Neto	\$ 144,239,614	\$ 47,634,853	\$ 96,604,761	\$ 62,542,488

**Pasivo**

f) Acreeedores Diversos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, están integrados como sigue:

CONCEPTO	2011	2010
Retención cuotas Sindicales	\$ 191,709	\$ 80,772
Retención Credito INFONAVIT/INFONACOT	402,125	222,573
Otras Retenciones	110,446	38,921
Retención Pensión Alimenticia	13,194	95
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 717,474</b>	<b>\$ 342,360</b>

g) Retenciones y Contribuciones

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, están integrados como sigue:

Concepto	2011	2010
Sistema de Ahorro para el Retiro	\$ 233,931	\$ 128,532
Cuotas de Seguridad Social	1,791,234	957,024
Contraprestación	1,235,488	853,643
Almacenaje	103,427	65,516
Infonavit	584,826	321,329
2% sobre Nominas	265,127	185,141
ISR Retenido	1,469,808	1,265,455
IVA Retenido Honorarios y Fletes	30,766	74,768
Retenciones a Contratistas	932,344	441,094
Impuesto al Valor Agregado	1,503,865	1,349,061
	<u>\$ 8,150,816</u>	<u>\$ 5,641,563</u>

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el último mes del ejercicio.

h) Provisión para Contingencia

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NEIFGSP 008 “Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal”, establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales, implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo a los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro que se tienen establecidos en el contrato colectivo de trabajo.

La información relevante obtenida del estudio actuarial para determinar el pasivo laboral al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Obligaciones por beneficios actuales	\$ (24'495,911)	\$ (15'921,440)
Obligación de transición no amortizada	190,836	381,678
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	10,288,844	3,579,276
Pasivo adicional por activo intangible	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivo por obligaciones laborales	<u>\$ (14'016,231)</u>	<u>\$ (11'960,846)</u>

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones y primas de antigüedad, se determinaron con base en cálculos actuariales preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 respectivamente.

Los componentes del costo neto del periodo son:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ 1,196,034	\$ 973,351
Costo financiero	1,198,137	1,100,571
Costo laboral del servicio pasado	321,560	281,627
Ganancia ó pérdida actuarial	<u>212,207</u>	<u>99,732</u>
<b>Costo neto del periodo</b>	<u>\$ 2,927,938</u>	<u>\$ 2,455,281</u>

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del periodo del plan son los siguientes:

	<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	<u>Sindicato</u>	<u>Confianza</u>	<u>Sindicato</u>	<u>Confianza</u>
Tasa real de descuento utilizado para reflejar el valor Presente de las obligaciones.	7.64%	7.64%	7.64%	7.64%
Tasa real de incremento en los niveles de sueldos futuros.	5.05%	5.05%	5.05%	5.05%
Tasa de rendimiento de los activos del plan.	0%	0%	0%	0%
Periodo de amortización del activo de transición.	14.80 años	19.50 años	16.00 años	19.50 años

Los cálculos actuariales fueron realizados por peritos expertos en la materia.

## 2) Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

### a) Patrimonio Contribuido

#### Capital social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el capital social está representado por 2'085,385 acciones con valor nominal de cien pesos c/u y se integra como sigue:

	2011	2010
Fijo sin derecho a retiro (serie A-1)	\$ 25,500	\$ 25,500
Fijo sin derecho a retiro (serie B-1)	24,500	24,500
Variable (serie A-2)	106,329,342	106,329,342
Variable (serie B-2)	102,159,171	102,159,171
	<u>\$ 208,538,513</u>	<u>\$ 208,538,513</u>
Efectos por re expresión	31,533,846	31,533,846
	<u>\$ 240,072,359</u>	<u>\$ 240,072,359</u>

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

El día dos de junio de dos mil nueve, en la celebración de la cuadragésima sexta asamblea de accionistas, de carácter general ordinaria y extraordinaria, se aprobó la capitalización de las transferencias recibidas de la Federación por esta entidad, en el ejercicio 2008 por \$150,000,000, y se decreto el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedo representado por 765,000 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 735,000 acciones (49%) de la subserie "B-2".

Además en la cuadragésima séptima asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el nueve de octubre de dos mil nueve, se aprobó la capitalización de las utilidades del ejercicio social 2006, por \$620,499.00; y de 2007 por \$1'323,963.00, lo que da un total de \$1'944,462.00, cantidad que actualizada al 31 de diciembre de 2007, ascendía a \$ 2'020,300.00, y se decreto el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedo representado por 10,304 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 9,899 acciones (49%) de la subserie "B-2".

Y por último en la cuadragésima octava asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil nueve, se aprobó la capitalización de las utilidades del ejercicio social 2008, por \$2'307,183.00, y se decreto el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social, misma que quedó representado por 11,767 acciones (51%) de la subserie "A-2" y por 11,305 acciones (49%) de la subserie "B-2".

### Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso

En este ejercicio la entidad recibió transferencia del Gobierno Federal por un monto de \$169'300,000.00, que fueron destinados para la ejecución de tres proyectos de obra pública denominados "Sistema Eléctrico" por \$30'800,010.00, "Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas" por \$33'200,000.00 y "Dragado en canal, dársena y muelles de atraque de la banda este del puerto de Guaymas Sonora" por \$105'299,990.00.

### Aportaciones del Gobierno Federal del Años Anteriores

En el ejercicio anterior La entidad recibió transferencia del Gobierno Federal por un monto de \$59'500,000 de los cuales \$44'500,000 corresponden a aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso, que serán capitalizados y un monto de \$15'000,000 para cubrir el déficit del ejercicio, derivado de la transferencia de activo al Gobierno Municipal por la ejecución de la obra pública denominada "Vialidad libramiento San José de Guaymas-Puente Douglas".

#### *b) Patrimonio Generado*

### Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro

El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio, es el resultado de la actuación total de la empresa durante el periodo y está representado por el Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro, por un importe de \$33'967,845 y \$31'096,027 en 2011 y 2010 respectivamente.

### Resultado de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo acumulado asciende a \$32'513,089 y \$2'971,864 respectivamente.

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

### 3) Notas al Estado de Actividades

#### a) Ingresos de la Gestión

Los Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno percibidos se dividen en uso de infraestructura, contratos de cesión parcial de derechos y servicios de maniobras y conexos, los cuales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integran de la siguiente manera:

	2011	2010
<b>Uso de Infraestructura</b>	<b>\$ 75,362,709</b>	<b>\$ 57,829,988</b>
Por Puerto	43,822,430	37,111,547
Por Atraque	7,544,478	5,248,058
Por Muellaje	19,871,329	14,503,368
Almacenamiento	3,416,509	477,051
Por Embarque	707,963	489,964
<b>Cesión Parcial de derechos y servicios</b>	<b>18,608,673</b>	<b>17,020,762</b>
Contratos de cesión de derechos	16,279,282	15,839,524
Contratos de prestación de servicios	2,329,391	1,181,239
<b>Maniobras y servicios conexos</b>	<b>120,519,702</b>	<b>91,511,506</b>
<b>Total</b>	<b>214,491,084</b>	<b>\$ 166,362,256</b>

#### b) Otros Ingresos:

##### Ingresos Financieros

Por las inversiones financieras realizadas en el ejercicio 2011 la entidad obtuvo un monto de \$8'564,566 (\$1'290,482 en 2010), este aumento se debió a una mayor inversión por los excedentes en las disponibilidades y al reconocimiento de utilidad cambiaria obtenida por la variación a favor del tipo de cambio por las disponibilidades en dólares americanos en cuenta de cheques e inversiones realizadas en este ejercicio.

##### Otros Ingresos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, están integradas como sigue:

	2011	2010
Recuperación de seguros	\$ 47,637,821	\$ 32,832
Servicio de Basculas	10,477	0
Venta de Bases de Licitación	0	500,000
Diversos	97,741	0
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>\$ 47,746,039</b>	<b>\$ 532,832</b>

c) Gastos de Funcionamiento

El gasto de funcionamiento incurrido durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se integra como sigue:

	2011	2010
<b>Servicios personales</b>	<b>\$ 77,986,210</b>	<b>\$ 51,372,422</b>
Sueldo Base Personal de Confianza	8,657,632	8,515,994
Compensación Garantizada	6,011,666	5,968,416
Sueldo Base Personal de Eventual	36,176,330	18,219,755
Aguinaldo	3,590,338	2,848,456
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	16,698,598	11,308,314
Otros	6,851,646	4,511,487
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>18,218,993</b>	<b>9,925,848</b>
Combustibles y Lubricantes para Maq. Y Equipo	4,488,562	2,601,769
Refacciones para Maquinaria y Equipo	5,745,959	2,824,116
Prentas de Protección Personal	1,057,706	1,401,999
Materiales Complementarios	3,271,858	1,539,198
Otros	3,654,908	1,558,766
<b>Servicios Generales</b>	<b>70,478,813</b>	<b>51,975,043</b>
Servicio de Energia Electrica	3,824,234	3,322,385
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	3,503,524	858,956
Estudios e Investigaciones	4,095,520	1,278,960
Seguro de Bienes Patrimoniales	8,731,832	7,417,915
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	4,895,327	5,812,147
Contraprestación Al Gobierno Federal	13,181,077	9,718,112
Otros	32,247,299	23,566,568

d) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

En este rubro los importes ejercidos durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se integran de la siguiente manera:

	2011	2010
<b>Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones, Provisiones y Reservas</b>	<b>\$ 23,747,833</b>	<b>\$ 21,574,508</b>
Estimacion de Cuentas Incobrables	1,888,544	2,208,899
Depreciaciones	17,018,761	13,762,033
Fondo de Reserva Tarifa B	4,602,117	3,454,535
Otros	238,411	2,149,041
<b>Otros Gastos</b>	<b>44,584,661</b>	<b>2,240,814</b>
Transferencia de Obra Pública	40,183,333	0
P.T.U.	4,401,328	2,240,814
<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>	<b>1,817,334</b>	<b>908</b>
Perdida en Tipo de Cambio	1,817,334	908

La depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el aumento que se observa durante estos dos ejercicios se originó principalmente por la maquinaria adquirida en este ejercicio y por la Obra Pública terminada al 31 de diciembre de 2010 depreciada durante este año.

En el ejercicio 2011 la entidad transfirió 2 obras públicas al Gobierno Federal por un monto de \$40'183,333 consistentes en los proyectos denominados "Sistema Eléctrico" y "Rehabilitación de muelles en tramos", por un importe de \$ \$30'800,010 y \$9'383,323 respectivamente, estos importes se incluyen dentro de la cuenta de otros gastos.

El rubro del Resultado Integral de Financiamiento se integra por el reconocimiento de la perdida cambiaria obtenida por la variación desfavorable del tipo de cambio por las disponibilidades en dólares americanos en cuenta de cheques.

#### Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La ley del ISR vigente al 31 de diciembre de 2009, establece una tasa aplicable del 28% y, conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1o. de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales del 2010 al 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. La tasa del IETU es del 17% para 2009 y, a partir del 2010 en adelante del 17.5%.

En el presente ejercicio se obtuvo un utilidad fiscal de \$36'764,587, por la cual se amortizaron perdidas fiscales pendientes de aplicar, obteniéndose una base de \$0 para efectos del pago del impuesto sobre la renta, el saldo de estas pérdidas pendientes de amortizar actualizadas al 31 de diciembre de 2011 ascienden a \$234'466,633 (\$273'140,092 en 2010).

### Impuesto Empresarial a Tasa Única

Para efectos del IETU del ejercicio, las deducciones fueron superiores a los ingresos obteniéndose en Crédito fiscal de \$685,252, en cual podrá aplicarse hasta en los siguientes diez ejercicios, el saldo de estos créditos pendientes aplicar actualizadas al 31 de diciembre de 2011 ascienden a \$24'802,792 (\$23'330,644 en 2010).

#### **4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.**

Dentro de las Actividades de Operación se obtuvieron los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

##### a) Ingresos por Venta Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno

Los *Ingresos por Venta Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno* Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo se integran de la siguiente manera:

Descripción	2011	2010
Ingresos por Infraestructura	75,690,138	57,905,565
Ingresos por Maniobras y Silos	120,197,073	90,453,206
Cesion parcial de Derechos	16,870,262	15,489,474
	<u>\$ 212,757,473</u>	<u>\$ 163,848,245</u>

##### b) Otros Ingresos

**Productos financieros.** En el ejercicio 2011 se obtuvo un monto de \$8'564,406 (\$1'290,482 en 2010), el aumento se debió a un mayor inversión por los excedentes en las disponibilidades y al reconocimiento de utilidad cambiaria obtenida por la variación a favor del tipo de cambio por las disponibilidades en dólares extranjeros en cuenta de cheques e inversiones realizadas en este ejercicio.

**Otros Ingresos de Operación.** En el ejercicio 2011 se captaron ingresos diversos por un monto \$48'804,022 (\$1'650,441 en 2010), el aumento se debe a la recuperación del seguro del siniestro ocasionado por la tormenta tropical Jimena en el mes de septiembre de 2009 por un importe de \$47'480,985.00.

**Aplicación de aportación para cubrir el déficit del ejercicio.** En el ejercicio 2010 la Entidad recibió transferencias del Gobierno Federal por un monto de \$15'000,000, dichos recursos se destinaron a la ejecución de la Obra Pública denominada "Vialidad libramiento San José de Guaymas-Puente Douglas".

c) Ingresos por Operaciones Ajenas

Los Ingreso por Operaciones ajenas se componen de la siguiente manera:

Descripción	2011	2010
Por Cuenta de Terceros	\$ 0	\$ 9,113,165
Erogaciones Recuperables	351,143	109,727
Operaciones Ajenas Ingresos	<u>\$ 351,143</u>	<u>\$ 9,222,892</u>

d) Aplicación de Recursos

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

	2011	2010
<b>Servicios personales</b>	<b>\$ 76,872,299</b>	<b>\$ 51,552,315</b>
Sueldo Base Personal de Confianza	8,657,632	8,515,994
Compensación Garantizada	6,011,666	5,968,416
Sueldo Base Personal de Eventual	36,176,330	18,219,755
Aguinaldo	3,590,338	2,848,456
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	15,540,942	11,208,429
Otros	6,895,391	4,791,265
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>18,427,746</b>	<b>9,600,393</b>
Combustibles y Lubricantes para Maq. Y Equipo	4,701,854	2,338,692
Refacciones para Maquinaria y Equipo	5,868,712	2,772,633
Prentas de Protección Personal	1,031,698	1,406,017
Materiales Complementarios	3,240,607	1,548,488
Otros	3,584,875	1,534,563
<b>Servicios Generales</b>	<b>69,851,677</b>	<b>53,555,450</b>
Servicio de Energia Electrica	3,824,234	3,496,280
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	3,503,524	858,956
Estudios e Investigaciones	4,095,520	1,578,961
Seguro de Bienes Patrimoniales	8,504,718	8,798,466
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	4,895,327	5,812,147
Contraprestación Al Gobierno Federal	12,799,232	9,671,628
Otros	32,229,122	23,339,012

e) Egresos por Operaciones Ajenas

Los Egresos por Operaciones ajenas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se componen de la siguiente manera:

Descripción	2011	2010
Por Cuenta de Terceros	20,015,892	0
Erogaciones Recuperables	0	0
Operaciones Ajenas Egresos	\$ 20,015,892	\$ 0

Dentro de las Actividades de Inversión se obtuvieron los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

f) Contribuciones de Capital

Para el ejercicio 2011 se recibieron recursos del Gobierno Federal, por un monto de \$169'300,000 (\$44'500,000 en 2010), destinados para la ejecución de tres proyectos de obra pública denominados "Sistema Eléctrico" \$30'800,010, "Urbanización de la Zona de Actividades Logísticas" \$33'200,000 y "Dragado en canal, dársena y muelles de atraque de la banda este del puerto de Guaymas Sonora" \$105'299,990 respectivamente.

g) Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

Inversiones Bienes muebles e inmuebles para el ejercicio 2011 se ejerció un monto de \$40'954,724 y (\$44'420,230 en 2010) como a continuación se detallan:

Partida	Descripción	2011	2010
51901	Equipo de Administración	114,517	155,856
54104	Vehículos y equipo terrestre, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,036,099	-
54401	Equipo Ferroviario	20,324,639	-
56301	Maquinaria y equipo de construcción	13,373,315	-
56902	Otros Bienes Muebles	6,106,154	541,970
58101	Terrenos	-	43,722,404
		\$ 40,954,724	\$ 44,420,230

h) Obra Pública

En Inversión de Obra Pública para el ejercicio 2011 se ejerció un monto de \$193'160,955 y (\$57'549,969 en 2010) como a continuación se detallan:

Clave de Cartera	Descripción	2011	2010
0609J2Z0004	Rehabilitación de vías ferreas	13,964,480	9,849,969
0709J2Z0003	Vialidad libramiento San José de Guaymas-Puente Douglas	-	15,000,000
0709J2Z0005	Ampliacion de los muelles 2,3 y 4 y dragado de la banda de atraque este 1a y 2a etapa	-	32,700,000
0809J2Z0003	Rehabilitación y protección de trabes y pilotes en el muelle de la ardilla	9,895,718	-
0809J2Z0004	Sistema Eléctrico	30,800,010	-
1109J2Z0001	Dragado en canal, dársena y muelles de atraque de la banda este del puerto de Guaymas	105,300,747	-
1109J2Z0002	Urbanización de la zona de actividades logísticas	33,200,000	-
		<u>\$ 193,160,955</u>	<u>\$ 57,549,969</u>

i) Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2011	2010
Bancos/dependencias y otros	\$ 8,570,303	\$ 8,076,552
Inversiones Temporales	45,000,000	25,000,000
<b>Total:</b>	<b>\$ 53,570,303</b>	<b>\$ 33,076,552</b>

## II. Notas de memoria (Cuentas de Orden)

Para dar cumplimiento a las disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se registraron en cuentas de orden los siguientes conceptos:

- Ajuste anual por inflación deducible
- Depreciación actualizada
- Custodia de mercancías
- Fondo de reserva
- Infraestructura del Gobierno Federal del título de concesión
- Título de concesión
- Mercancías en custodia
- Aplicación fondo de reserva
- Título de de concesión del Gobierno Federal por infraestructura

## III. Notas de Gestión Administrativa

### 1. Panorama Económico y Financiero:

Durante el ejercicio 2011 el ente operó en condiciones económico – financieras favorables que le permitió un mayor crecimiento en la actividad portuaria, realizando inversiones públicas y privadas en terminales e instalaciones portuarias, generando la creación de empleos al incrementarse el tráfico portuario de mercancías con la zona Sur de Estados Unidos y Noroeste de México, mediante una adecuada aplicación de las actividades estratégicas y una intensiva campaña de promoción de comercialización para la atracción de nuevos proyectos de negocio y la diversificación en la operación nuevas cargas.

## 2. Autorización e Historia:

La Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Guaymas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario del puerto de Guaymas, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el recinto portuario, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, a continuación se informa del aprovechamiento para la empresa por la cesión:

### *Concesión y contraprestación al gobierno federal*

#### *a) Concesión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación y que integran el Recinto Portuario de Guaymas en el municipio del mismo nombre, en el estado de Sonora, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

#### *b) Obligaciones con el Gobierno Federal*

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los flujos de barcos, a las toneladas de registros y a los metros de eslora operados en el puerto de manera mensual.

De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía Fondo de Reserva contra la obra pública que se ejecute.

El importe total que se pagó a la federación por este concepto durante el ejercicio 2011 fue de \$17'783,194 (\$13'172,647 en 2010). Incluyendo el pasivo por \$1'235,488 (\$853,643 en 2010) que corresponde a la contraprestación por pagar del mes de diciembre.

### 3. Organización y Objeto Social:

El Objeto social de ente es la Administración portuaria integral de Guaymas, Sonora, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Guaymas, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Guaymas, la cual está constituida como una Sociedad Anónima.

Las obligaciones fiscales a su cargo son el Pago del Impuesto Sobre la renta, Impuesto Empresarial a tasa única, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido. Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas a través de nuestra Coordinadora Sectorial, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la secretaría de Comunicaciones y Transportes, no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

### 4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), Norma General de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG), las cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. La administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- a) La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública emitió la siguiente Normatividad:

Marco Conceptual 23/12/2008

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 23/12/2008

Norma General Información Financieras Gubernamental 23/12/2008

Norma Información Financiera Gubernamental 23/12/2008

Norma Específica Información Financiera Gubernamental 23/12/2008

Norma Específica Información Financiera Gubernamental Sector Paraestatal 23/12/2008

##### 5. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

###### *Nuevo organismo emisor de normas contables*

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

Clasificador por Tipo de gasto.

Clasificador funcional del gasto.

Clasificador por Objeto del Gasto.

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).

Manual de Contabilidad Gubernamental.

Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

#### 6. Políticas de contabilidad significativas:

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal y para el caso de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. coinciden esencialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se resumen a continuación.

##### a) No reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en el ejercicio 2011 y 2010.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la NEIFGSP 007 (Norma de Información Financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública). Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse

conforme a la Norma de Información Financiera B-10“Efectos de la Inflación” y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Derivado del entorno económico en el que opera la entidad, corresponde a un ambiente no inflacionario, en virtud de que la incidencia en los principales indicadores económicos del País, se considera que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (8% promedio anual) y además de acuerdo con los pronósticos económicos de los organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido (inflación baja).

La entidad reexpresó los estados financieros hasta el 31 de diciembre del ejercicio de 2007.

El porcentaje de inflación en los últimos tres ejercicios a la fecha de la presentación de los estados financieros por los ejercicios 2011-2010, fue en 2009 de 3.57%, 2010, 4.40% y el ejercicio 2011 3.82%, lo que representa un promedio del 3.93% en los tres ejercicios; así mismo la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios fue del 11.79%.

*b) Inmuebles, maquinaria y equipo*

Se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indica.

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	10
Maquinaria y equipo	10
Otros equipos	10
Mobiliario y equipo	10
Obra Pública	5

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la depreciación correspondiente al ejercicio se presenta histórica, así mismo se presenta con el efecto de actualización por reexpresión vigente al cierre de 2007.

*c) Obras e instalaciones*

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes

de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

Con base en lo antes descrito, las erogaciones que se efectúan por éstos conceptos se contabilizan dentro del activo fijo.

La Entidad solicita confirmación de criterios ante la SHCP consistente en deducir para efectos del ISR la parte de las inversiones en obras no deducidas, si no hasta el momento de que estas son transferidas al Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en la fracción XXXIX del Título de Concesión.

La resolución favorable de la solicitud de confirmación de criterio solicitada ante la SHCP, sobre la transferencia de activos (Obra) al Gobierno Federal, ésta se contabiliza en una partida dentro del estado de actividades.

d) Pagos por separación

La NEIFGSP 008 (Norma de información financiera sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal), señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores.

Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación, incapacidad o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados en el ejercicio en que se realizan.

e) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

f) Tratamiento contable de impuesto sobre la renta (ISR), Impuesto empresarial a tasa única (IETU) y de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

En relación a este punto la entidad no reconoce el activo por ISR diferido ni PTU diferida ya que la entidad determinó las pérdidas fiscales por amortizar al cierre del ejercicio por un monto de  $(\$234'466,633 \times 30\% = 70'339,990)$ .

g) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

La Participación de los trabajadores en las Utilidades del año se calculó con base en la utilidad fiscal determinada de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la LISR al 31 de diciembre de 2011, la PTU registrada en el estado de resultado fue de \$ 4'401,328 (\$ 2'240,814 en 2010).

7. Reporte analítico del activo

a) Inmuebles, maquinaria y equipo

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, están integradas como sigue:

Concepto	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	
			2011	2010
Terreno	\$ 44,376,328	\$ 0	\$ 44,376,328	\$ 44,376,328
Obras Públicas	347,917,677	24,373,241	323,544,435	185,263,329
Maquinaria y equipo	79,068,445	17,339,529	61,728,916	31,453,956
Equipo marítimo	2,424,790	1,189,367	1,235,423	1,445,741
Equipo de transporte	10,839,004	8,221,500	2,617,504	2,635,787
Equipo de oficina	1,556,049	1,177,824	378,225	462,008
Equipo de administración	735,344	401,233	334,111	294,667
Equipo de Cómputo	2,847,036	2,847,036	0	0
Equipo de comunicación	16,591,011	4,977,303	11,613,708	13,254,786
Otros equipos	9,881,467	3,893,276	5,988,191	286,858
Reexpresión a pesos de diciembre 2007	20,357,949	7,598,029	12,759,920	12,759,920
Total	\$ 536,595,099	\$ 72,018,338	\$ 464,576,761	\$ 292,233,381

8. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

9. Información adicional

a) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2011 la entidad tiene juicios vigentes de los cuales destacan los siguientes:

1. En fecha 24 de octubre de 2011, la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, resolvió el expediente número 21293/09-17-09-5, mediante la cual sobreseyó el juicio de nulidad promovido por Industria Naval del Pacífico, S.A. de C.V., por lo que en consecuencia, se confirmó la legalidad de la revocación del registro del Contrato de Cesión Parcial de Derechos y sus convenios modificatorios, decretada por la Dirección General de Puertos.

Con motivo de que la resolución fue desfavorable a los intereses de Industria Naval del Pacífico, S.A. de C.V., en fecha 2 de diciembre de 2011, interpuso juicio de amparo indirecto ante los tribunales colegiados en

materia administrativa del primer circuito, mismo que a la fecha no ha sido resuelto.

En cuanto al Juicio Ordinario Mercantil número 432/2009-II, seguido ante el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, y que la API Guaymas, promovió en contra de Industria Naval del Pacifico, S.A. de C.V., para recuperar los adeudos por concepto de contraprestaciones, intereses, y accesorios legales, a la fecha, se encuentra a la espera que sea dictada sentencia definitiva.

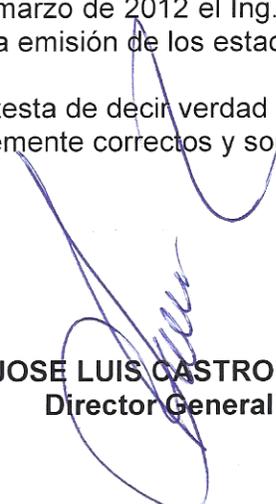
2. Juicio Contencioso Administrativo 2189/11-02-01-1, promovido por APIGUAYMAS en contra del Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guaymas, sonora. En fecha 7 de octubre de 2011, la API Guaymas, interpuso ante Sala Regional del Noroeste II, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en Cd. Obregón, Sonora, Juicio Contencioso Administrativo Federal, en contra de la resolución contenida en el Capital Constitutivo de fecha 15 de julio de 2011, que emitió la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, de Guaymas, Sonora, en el que se determina el crédito fiscal número 119007829, por la cantidad de \$ 603,504.25 (Seiscientos Tres Mil Quinientos Cuatro Pesos 25/100 M.N.).

En fecha 12 de octubre se admitió la demanda, bajo el expediente número 2189/11-02-01-1.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010.

El 13 de marzo de 2012 el Ing. José Luis Castro Ibarra, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**ING. JOSE LUIS CASTRO IBARRA**  
Director General



**CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA**  
Gerente de Administración y Finanzas